



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 07/09/2023	CARÀCTER SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA	NÚM. ORDE 43
UNITAT 02401 - SERVICIO DE SANIDAD Y CONSUMO		
EXPEDIENT E-02401-2023-002141-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE SANITAT I CONSUM. Proposa aprovar la 61a modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-E-00043

"Hechos

Primero. Se ha emitido memoria justificativa por la jefatura del Servicio de Sanidad y Consumo y el Concejal Delegado de Sanidad y Consumo en 01-08-23, según la Base de Ejecución 11ª.3 del Presupuesto de 2023, en la que se indica la necesidad de tramitar una modificación por transferencia de créditos en el programa presupuestario de Zoonosis, del sector KH200 (Sanidad) al FO000 (Bienestar Animal), haciendo constar que la baja del estado de gastos propuesta no produce detrimento del servicio; atendido el importe del crédito que se propone dar de baja.

Segundo. En 01-08-23 se ha suscrito por el citado concejal delegado, la moción por la que se inicia e impulsa el expediente, indicándose que con la transferencia se pretenden atender gastos del Capítulo 2 asignado al programa 31130 del sector FO000, al no disponerse de crédito suficiente en el mismo para atender las necesidades existentes hasta el fin del ejercicio.

Tercero. Por el Servicio Económico-Presupuestario se ha emitido informe favorable a la modificación presupuestaria propuesta en fecha 03-08-23.

Fundamentos de Derecho

Primero. Son de aplicación los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y la Base 11.3 de las de Ejecución del Presupuesto de 2023; cumpliéndose los requisitos y limitaciones establecidas en estos preceptos, tal como indica el citado informe del Servicio Económico-Presupuestario.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Segundo. Es competente la Junta de Gobierno Local para aprobar la transferencia de créditos según la Base 10.5.b.2) de las de Ejecución del Presupuesto de 2023.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Aprobar la 61ª modificación por transferencia de créditos del sector presupuestario de Sanidad al de Bienestar Animal por un total de 43.000,00 €, destinado a financiar gasto corriente asignado al programa 31130, mediante una compensación de aplicaciones de la misma área de gastos, del Capítulo 2 del Programa 31130, 'Zoonosis' del Sector Presupuestario de Sanidad, al mismo capítulo del mismo programa del Sector de Bienestar Animal; según expediente contable MCRED/2023/0030000139, n.º documento 100000337. La transferencia tiene el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Alta Modificación de Crédito:

FO000 31130 22106 'Otros Productos Farmacéuticos. Bienestar Animal' 43.000,00 €.

Baja Modificación de Crédito:

KH200 31130 22799 'Otros Trab. Realiz. Ot. Empresas y Prof. Sanidad' 43.000,00 €.

El importe total de la modificación de créditos asciende a 43.0000,00 €."

Id. Document: ENIY 14Q9 4ap8 jbmz WBuk 99wQ 0oI=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731